

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSERVACIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL"

DECRETO N°

49

темисо, 104 FEB 2020

## VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N°574 de fecha 10 de julio de 2019, que adjudica al Contratista Comercializadora el Valle Limitada, para la ejecución de la obra "Conservación Escuela Especial Ñielol".
- 2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista Comercializadora el Valle Limitada de fecha 27 de diciembre de 2019.
- 3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 27 de diciembre de 2019.
- 4. El Decreto Alcaldicio  $N^{\circ}09$  de fecha 10 de enero de 2020, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
- 5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 17 de enero de 2020.
- **6.** Lo dispuesto en el Art.  $N^{\circ}$ . 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.
- 7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fedha 17 de enero de 2020, de la Obra "Conservación Escuela Especial Niglo!".

ANOTESE, COMUNIQUES

ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

MAURICIO REYES JIMENEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EZB/AVV/EMJ/DRM Distribución

Of. de Partes MunicipalOf. de Partes Educación

- Dirección de Obras Municipales